

Los relativos en problemas

Juan M. Lope Blanch
*Universidad Nacional Autónoma
El Colegio de México*

O, más bien, los problemas de los usuarios de los relativos. Sin llegar al caos que se advierte en el uso de las preposiciones por parte de un buen número de hispanohablantes, también he advertido cierta inseguridad y aun impropiedad en el empleo de los relativos, al menos en el español mexicano. Dedicaré a esta cuestión las breves líneas que siguen, breves no por nimiedad del asunto, sino por exigencia de los límites temporales y espaciales lógicos y necesariamente indicados a los colaboradores de este volumen, en el cual no quería yo dejar de participar, como modesto, pero sincero, homenaje a la memoria de Alberto Escobar.

Las escuetas anotaciones que aquí haré en torno al uso actual de los relativos se insertan dentro del fenómeno sociolingüístico que, a falta de mejor nombre, he denominado *inseguridad idiomática*. Fenómeno que en las hablas hispánicas actuales presenta diversas manifestaciones, comenzando por la más extendida y más estudiada hasta el momento: el *(de)queísmo*. Asimismo, en el caso del español mexicano, la cada vez más frecuente –aunque todavía no generalizada– acentuación errónea de verbos en *-uar* o *-iar*: *evacúa, adecúa, mengúa, negocia* o *financia*.

1. Ya me he referido, en otro lugar, a la desproporcionada *vitalidad* (frecuencia relativa de empleo) de los distintos relativos en el

habla culta de Madrid¹. Advertía allí que el único pronombre relativo de “vigoroso” –de elevado– empleo era *que*, con alrededor de un 90% del total de relativos reunidos; a *que* seguían, pero ya de muy lejos, *donde* y, aún más alejado, *cual*, en tanto que *quien*, *cuando* y *cuyo* parecían ser empleados sólo muy ocasionalmente por los hablantes madrileños². Todo ello coincidía con los resultados obtenidos en otros estudios hechos en torno al español hablado en México –tanto en el habla culta cuanto en la popular³– y en Santiago de Chile⁴. La frecuencia de empleo de *que*, en efecto, asciende en el habla mexicana culta al 88,5%, y al 90,2% en la popular. El adverbio relativo *donde*, por su parte, presenta un índice proporcional de aparición del 7% y del 7,4% respectivamente, en tanto que *cual* apenas llega al 2,4% en el nivel culto y ni siquiera al 1% en el popular⁵.

Pues bien, siendo tan escaso el empleo de los relativos –a excepción de *que*–, no por ello su uso deja de ser anómalo y aun erróneo, incluyendo a *que*. Dicho de otra manera: se usan poco pero mal, y en el caso de *que* se usa mucho pero no siempre bien. Habré de limitarme, dadas las restricciones antes indicadas, a registrar las anomalías más frecuentes en el uso mexicano (y posiblemente también hispánico general) de los relativos.

No me detendré a comentar los cada vez más frecuentes casos de *despronominalización* de los relativos, a lo cual atendí hace ya varios

¹ Cf. “Peculiaridades sintácticas de los relativos en el habla culta de Madrid”, en *Philologica: Homenaje a Antonio Llorente*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1989, pp. 79-85. (Recogido también en mi libro de *Nuevos estudios de lingüística hispánica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 59-70).

² De *como* y de *cuanto* no recogí, en aquel espiguelo, ni un solo testimonio.

³ Cf. Margarita Palacios de Sámano, *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la ciudad de México*, México, UNAM, 1983, y José F. Mendoza García, “Sintaxis de los relativos en el habla popular de la ciudad de México”, en *Anuario de Letras*, XXII (1984), pp. 65-77.

⁴ Cf. Nelly Olguín, “Los pronombres relativos en el habla culta de Santiago de Chile”, en *Boletín de Filología* (Universidad de Chile: *Homenaje a Ambrosio Rabanales*), XXXI (1980-1981), pp. 881-906.

⁵ Las frecuencias de empleo en el habla culta de Las Palmas de Gran Canaria son semejantes: *que* = 95,9%; *donde* y *cual* = 1,27%; *quien* = 1,8%; *cuando* = 0,32%; y *cuyo* = 0,13%. (Datos reunidos en la ponencia “Contribución al estudio de las oraciones de relativo en el habla culta de Las Palmas de Gran Canaria”, leída por Juana Santana Marrero durante la celebración del I Congreso Internacional sobre el Español de Canarias, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, 25-29 de junio del 2001).

años⁶, en expresiones del tipo de “Me dio un libro *que lo* estima mucho” o inclusive “Va con su hermano, *que él* es médico”. Sólo consignaré un caso verdaderamente extremo, oído, hace apenas unos días, a un locutor de radio durante una entrevista “formal” con un importante empresario: “... la tienda X, *donde en ese lugar* se vende toda clase de ropa”. El fenómeno se intensifica cuando el relativo debe ir precedido de alguna preposición: “... un hombre *que todos lo* respetan mucho” (por “a quien todos respetan”); “el asunto *que no podíamos ponernos de acuerdo en él* era...” (por “el asunto en que no podíamos ponernos de acuerdo”); “Estaba un vecino *que le llaman F.*” (por *a quien*)⁷.

2. Además de la extraordinaria generalización de *que* en detrimento del empleo de los demás relativos, las anomalías o, siquiera, peculiaridades que en su uso moderno encuentro son:

- a) Decadencia de *cual*, en beneficio de *que*, a la par del empleo del primero en construcciones especificativas.
- b) Preferencia de *donde* sobre *en que*, inclusive con antecedente no locativo.
- c) Uso de *quien* con antecedente no personal, además de su empleo con el verbo *ser* en lugar de la simple aposición especificativa.
- d) Eliminación, prácticamente, de *cuyo* y aún más de *cuanto* en la lengua hablada.
- e) Empleo de *mismo que* sin connotación de identidad.

Peculiaridades o anomalías todas ellas que se incrementan cuando el relativo va regido por alguna preposición, en cuyo caso no es

⁶ Cf. “Despronominalización de los relativos”, en *Hispanic Linguistics* (University of Pittsburgh), I (1984), pp. 257-272.

⁷ Muy recientemente ha prestado también inteligentemente atención a este fenómeno Luis González García: “Construcciones de relativo anómalas y despronominalización”, en Alexandre Veiga y M.^a Rosa Pérez (eds.), *Lengua española y estructuras gramaticales*, Universidade de Santiago de Compostela, 2001, pp. 183-195 (Anexo 48 de *Verba*). El fenómeno ha atraído la atención de otros muchos investigadores, como ha sido el caso, últimamente, de Juana Herrera Santana en su comunicación “Consideraciones sobre el uso de los relativos en español”, presentada en el I Congreso Internacional sobre el Español de Canarias (cit. en la nota anterior), en el cual recoge casos tan extremos como “... uno llamado don Rumulano... *que ése* era tremendo”, o “... un chico en Las Palmas *que* estuve un tiempo *con él*”, o “... tener salones sociales *donde* la juventud pueda estar *allí*”.

nada raro que tal nexo sea omitido por la incomodidad –*inseguridad*– que implica su correcto empleo⁸. Y peculiaridades o anomalías que, si bien mucho más frecuentes ahora que en el pasado, tienen raíces seculares y pueden documentarse en los escritores del Siglo de Oro español o aún antes.

a) El caso de *cual*. Ha sufrido el asedio de *que* en construcciones que podrían ir regidas adecuadamente por *cual*, como sucede en el caso de oraciones explicativas con antecedente expreso: “... se dirigió furioso hacia el muchacho, *que* no parecía estar asustado”. Especialmente si precede preposición: “Se reunían en la casa de F., *en la que* se sentían más protegidos”; “Fue a reunirse con su hermano más grande, *con el que* se entendía muy bien”. Lo mismo sucede en el español canario: “... con el periódico X, *en el que* trabajo desde hace tres años” (J. Santana). Es sustitución muy frecuente en el habla culta mexicana, donde da lugar, además, a casos violentos de despronominalización (o de duplicación pronominal), inclusive en oraciones especificativas: “Surgen enfermedades *que* no tenemos apenas información *sobre ellas*” (un médico en una conferencia: “sobre las cuales”); “En la fotografía se ven cinco personas *que cada una de ellas* tiene un arma en la mano” (profesora universitaria). Lo mismo en España: “Es un asunto *que* pronto hablaremos *de él*” (L. González García, p. 187).

Inclusive el relativo *que* precedido de artículo sustituye a *el cual* en construcciones explicativas con antecedente y en caso recto, sin preposición: “Trabaja en la fábrica de su propio padre, *el que* no le tiene ninguna consideración especial”; “... disparó contra su esposa, *la que* cayó mortalmente herida”⁹. Se confunde así el empleo de (*el, la, lo*) *que* con función especificativa o indefinida –con antecedente o sin él– con los usos propios de *cual*: “Mi hermano Luis, *el que* vive en Veracruz, vendrá el lunes”; “Paseaba con su hija Lupita, *la que* lleva-

⁸ En torno a lo cual ha escrito muy atinadamente M.^a Luz Gutiérrez Araus: “Sobre la elisión de preposición ante *que* relativo”, en *Lingüística Española Actual*, 7 (1985), pp. 15-36.

⁹ Cf. mis *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas, 1953, § 12, pp. 26-27. Quizá más frecuente con antecedente no personal: “Permaneció en el puerto el carguero Uxmal, *el que* debió haber partido hoy rumbo a Nueva Orleans” (p. 27).

ba un vestido precioso”¹⁰; “Decidió suspender el encuentro, *lo que* nos dejó a todos perplejos”. Son particularmente notables las construcciones de este último tipo, con antecedente oracional. Transcribo un par de párrafos de una noticia escrita, en que se acumulan estos anómalos usos de (*lo, la*) *que* en detrimento de *cual*: “... intentó entrar por la fuerza, *lo que* fue aprovechado por los moradores para llamar a la policía, *la que* logró su captura ... Horas antes ya había robado una grabadora, *la que* se proponía vender en mil pesos, *los que* utilizaría para comprar licor ... [Después] mencionó no recordar haber golpeado a la anciana, *lo que* fue desmentido por los vecinos”¹¹. En construcciones de este tipo, la lengua renacentista se servía casi exclusivamente de *lo cual*. Keniston (15.217) reúne abundante ejemplificación de ello, especialmente cuando *lo cual* va precedido de alguna preposición (15.232): “... y harían morada en él, *lo cual* había de ser haciéndole a él morar en el Padre” (San Juan de la Cruz); “Achacaron a mi padre ciertas sangrías mal hechas ... *por lo qual* fue preso” (Lazarillo de Tormes). Muy rara vez se usaba en el español clásico *lo que* en lugar de *lo cual*, aunque no faltan testimonios: “En este tiempo mandaron a mi confesor de este lugar a otro, *lo que* yo sentí muy mucho” (Santa Teresa). Algo más, cuando precede preposición: «The only cases in which *lo que* is used as a parenthetical relative are after a preposition. “Su Majestad el Emperador me ha remitido a Vmd., *de lo que* vengo bien contento” (A. Enríquez de Guzmán)» (Keniston, 15.237). Con *todo* como refuerzo se usaba en aquella época *lo cual*: “*todo lo cual* estoruan y impiden” (Keniston 15.234), pero no *todo lo que*.

La distribución funcional de *que* / *cual* parece ya clara en el *Cantar de Mío Cid*. «Si *que* va con su antecedente expreso, tampoco lleva artículo: “daruos queremos buen dado *de que* fagades calças” (verso 195); “su mugier e sus fijas amas a dos, *en que* tiene su alma e su

¹⁰ Con función especificativa es normal el empleo de *que* con artículo: “Mi hermano, *el que* vive en Veracruz” (no otro); “Mi hija, *la que* ya está casada”, frente a las demás, solteras. En cambio “Mi hermano, *que* vive en V.”, con función explicativa, no distintiva; o “Mi hija (única), *que* (o *la cual*) ya está casada”. Distinción histórica que muchos hablantes actuales parecen desconocer. *Lo que* sin antecedente, en uso indefinido, es normal: “*Lo que* podíamos hacer sería...”, “Haremos *lo que* podamos”.

¹¹ Diario *Excelsior*, 16 junio 2001, p. 32.

coraçón” (v. 2004)»¹². *Lo que* aparece sólo sin antecedente, como introductor de oración subordinada sustantiva: “quando veo *lo que* auia sabor” (v. 2478); “Dezid, Mynaya, *lo que* ouieredes sabor” (v. 3435). El relativo *que* explicativo con antecedente expreso no se hace acompañar de artículo: “Grado a ti, señor padre, *que* estás en alto” (v. 8). Ni siquiera si va precedido de preposición: *de que*, *en que*, etc. Sólo cuando cumple función especificativa, en aposición a su antecedente, admite artículo: “O dizen Casteion, *el que* es sobre Fernares” (v. 435). Pero sí aparece en el *Cantar* un caso de *lo que*: “El neutro lleva artículo cuando representa toda una proposición antecedente: ‘Myedo yua auiedo que myo Çid se repintra, *lo que* non ferie el caboso por quanto en el mundo ha’ (v. 1080)” (Menéndez Pidal, *Gramática*, § 142.2).

Semejante distribución parece haberse mantenido hasta el Siglo de Oro. Al menos así funciona en las *Cartas* de Diego de Ordaz¹³. Ya para entonces, el relativo *que* alcanza una vitalidad (proporción de empleo) desmesurada (90% de los casos registrados), en detrimento de *quien* (6,6%) y sobre todo de *cual* (2,3%). Pero, como en el *Cantar*, *que* no se hace acompañar de artículo si lleva antecedente, inclusive yendo precedido de preposición: “emos reçevido dos cartas de Guzmán ... *en que* encareçe la cosa” (p. 82); “el padre Villagrá está de partida para acá, *de que* me e holgado” (*id.*). Para tales casos, Ordaz se sirve también de *cual*: “por estar ally el monesterio, *el qual* os encomiendo mucho” (p. 87); “estando adereçando mi partida, *para la qual* todos [los ducados] son menester” (*id.*). Pero Keniston (15.158) documenta *el que*, con preposición, en oración especificativa: “es el extranjero *al que* yo... di las señas de su merced” (Lope de Rueda).

En lo que respecta a la concurrencia *lo cual* / *lo que*, es clara la distribución que presentan las *Cartas*: Con antecedente oracional, *cual* es el único pronombre empleado por Ordaz, tanto si va precedido de preposición como si no: “terné neçesidad de otros mil ducados ... fiado o como quiera, *por lo cual* Dios sabe lo que mi ánima siente”

¹² Cf. Ramón Menéndez Pidal, *Cantar de Mio Cid*. Vol. I: *Gramática*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944, § 142.

¹³ Cf. mi libro sobre *El habla de Diego de Ordaz, Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM, 1985 (2.ª ed., 1998), pp. 77-95.

(p. 87); “si posieren algún enbaraço en lo de Guaçoçingo, *lo qual* no harán ni ay razón” (*id.*). En cambio, *lo que* aparece sólo —en elevado número de ocasiones— sin antecedente, en oraciones sustantivadas: “a toda España a parecido muy mal *lo que* esos señores an hecho” (p. 83); “que me enpreste quatroçientos pesos o *lo que* podierdes” (p. 84). Pero, como antes he señalado, Keniston registra ya algunos casos de *lo que* por *lo cual*, en el siglo XVI. Y esta novedad penetró con fuerza en el español moderno, hasta llegar a la triste situación actual, triste al menos para la forma *cual* y para la variedad expresiva de la lengua. Y creo que ello no sólo en su modalidad mexicana: Juana Santana da testimonio de ello en el habla culta de Las Palmas (“me dijeron que no estaban los profesores, *lo que* me llevó a pensar...”), y yo he detectado en el habla culta madrileña casos semejantes, y algunos muy particulares, en que *lo cual* aparece sustituido, simplemente, por *que*, sin artículo: “Yo no tengo que pagar casa, ni luz, ni teléfono, ni nada más que el transporte y mis ropas y mis medicinas, *que* tampoco está mal”¹⁴.

Pero si el relativo *que* ha ido desplazando violentamente a *cual*, éste parece haberse tomado, desde antiguo, una leve venganza usurpando algunas veces el lugar de aquél en sus funciones propias. Me refiero al empleo de *cual* como introductor de oración adjetiva especificativa: “Estuvimos discutiendo un asunto *el cual* era de gran importancia para todos”. Especialmente en construcciones con preposición: “... lo concederán en la medida *en la cual* alcancen los recursos disponibles”; “el motivo *por el cual* lo hago es que...”. Ejemplos como éstos, del habla mexicana, pueden hallarse también en las hablas de otros países hispánicos; del español de Canarias es el siguiente: “Son criterios *por los cuales* aún la sociedad se guía” (J. Santana); y madrileños los que siguen: “llevamos detrás un peso *del cual* nosotras mismas no nos podemos desembarazar” (Lope, “Peculiaridades”, p. 83); “hay grupos *en los cuales* ni uno se va a meter” (*id.*); “el libro *del cual* te hablo no es ése”. También en el español

¹⁴ Cf. mi artículo citado en la nota 1. (La recopilación de datos la hice con base en el volumen sobre *El habla culta de Madrid: Materiales para su estudio*, preparado por Margarita Cantarero y Manuel Esgueva, Madrid, CSIC, 1981). Otro testimonio proporcionó Santana Marrero: “... porque no es deber una letra, *que* te puede preocupar mucho, sino... (= lo cual”: ej. N.º 8).

chileno son frecuentes estas construcciones especificativas, especialmente cuando el relativo va seguido por preposición: “Les indiqué las bibliotecas *a las cuales* podían ir”; “vuelve al medio *del cual* proviene”. (Olgüín, *Pronombres*, cit. en nota 4, pp. 896-897).

Aunque en el español renacentista *cual* se empleaba normalmente como introductor de oración adjetiva explicativa (cf. Keniston 15.215), pueden hallarse en él algunos casos en que introduce oración especificativa con antecedente expreso: “Sería menester que nos diessedes alguna regla *la qual* nos enseñasse hazer diferencia entressos vocablos” (*Diálogo de la lengua*); “ay algunos *los quales* de ninguna manera podemos escusar” (*id.*)¹⁵.

Pienso que, al menos en el caso del dialecto mexicano culto, se trata de una forma de ultracorrección, como consecuencia del afán de expresarse *mejor* que el común de los hablantes. Recuerdo que el fenómeno era particularmente frecuente en el habla de un Secretario de Estado (de Educación Pública, precisamente), quien decía cosas como ésta: “El principal problema *el cual* tenemos que resolver pronto es...”. Posiblemente pensaba que hablar de un “problema *que* había que resolver”, usando el relativo *que* como podría hacer cualquier hablante, no era propio de su alto cargo, y recurría así a la forma *cual*, mucho menos usual y más exquisita que el común *que*.

b) El ascenso de *donde*. Cuantitativamente, en el español actual, parece ser el relativo más empleado después de *que*. Así lo es en el habla culta madrileña, en la canaria y en la mexicana, donde ocupa ese segundo lugar de empleo con algo más del 7% en promedio. Por principio de cuentas, los hablantes mexicanos prefieren servirse de este adverbio relativo en vez del pronombre *que* precedido de la preposición *en*: “La casa *donde* nos reuníamos...” y no “La casa *en que*...” “Llegamos a una cueva enorme al pie del cerro, *en donde* (en vez de *en que*, *en la que* o, naturalmente, *en la cual*) encontramos...” No parece haber sido ésta la situación de la lengua española a su llegada a México, aunque *do* funciona como relativo con antecedente de lugar desde los comienzos del castellano; ya en el *Cantar de Mio Cid*: “Todos fieren en el az *do* está Pero Vermuez” (v. 722)¹⁶. Si bien

¹⁵ La relativamente elevada proporción de ejemplos procedentes de *Diálogo de la lengua* inclina a imaginar que acaso se trate de un italianismo sintáctico de Juan de Valdés.

¹⁶ Cf. Menéndez Pidal, *Cid: Gramática*, § 144.

donde se empleaba frecuentemente en el siglo XVI, la secuencia *en que* era sin duda también ampliamente usada. En las *Cartas* de Ordaz, la distribución de empleo favorece a *en que* en proporción de 3 a 1 frente a *do*. Todo lo contrario de lo que sucede hoy, al menos en México.

Quizá haya contribuido a esta expansión cuantitativa el hecho de que *donde* pueda ahora emplearse no sólo con antecedente de lugar, sino con otros muy diferentes. Testimonios del habla mexicana: “El fraude se da en un momento *en donde* la industria azucarera está en crisis”; “Es un tema *donde* no vamos a ponernos de acuerdo nunca”; “Estábamos todos hartos de sus palabras, *en donde* no había más que mentiras”¹⁷. Hallo tal cosa en la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, con el relativo precedido por la preposición *de*: “Primogénito nombre es aquel que assi es primero que no tiene otro más antiguo *de donde* venga por derivación” (III, 3); “Diminutivo nombre es aquel que significa disminución del principal *de donde* se deriva” (*id.*).

Por otro lado cabe señalar que, en el habla mexicana, *donde* va normalmente acompañado, un tanto pleonásticamente, de la preposición *en*: “pasada la media noche llegamos al refugio, *en donde* descansamos hasta después de que amaneciera”. Se trata de un dialectalismo sintáctico, conocido, desde luego, en los demás dialectos hispánicos, pero no con la frecuencia con que se presenta en el mexicano: 39% de casos con preposición *en*, mientras que en el habla de Santiago de Chile sólo llega al 3% y en la de Madrid al 9%¹⁸.

c) El descenso de *quien*. En las *Cartas* escritas por Diego de Ordaz entre 1529 y 1530, el relativo más frecuentemente empleado, después de *que*, era *quien*: 6,6% de los casos registrados. En la actualidad, el habla culta mexicana se sirve de *quien* en sólo el 1,6% de las ocasiones, lo cual lo sitúa en un cuarto lugar de vitalidad, tras *que*

¹⁷ Más ejemplos y pormenores, en mi artículo sobre “Despronominalización”, cit. en la nota 6, pp. 258-259, y N.º 6.

¹⁸ Si bien un escritor español, Pío Baroja, usa *donde* con preposición en un asombroso 80% de las ocasiones. Cf. mi artículo sobre “Desde *que* y (*en*) *donde*: Sobre geografía lingüística hispánica”, en mi libro de *Nuevos estudios de lingüística hispánica*, México, UNAM, 1993 (v. p. 97).

(86,5%), *donde* (7,4%) y *cual* (2,4%)¹⁹. Su lugar funcional suele ocuparlo (*el, la*) *que*: “F. fue *el que* lo resolvió”; “Aquella muchacha era *la que* lo había presenciado todo”; “Paco no era precisamente la persona *en la que* todos confiaban”. Cosa parecida sucede cuando el antecedente personal está implícito (“*El que* quiera irse puede hacerlo”), aunque en este caso no deja de aparecer la forma *quien*: “Lo hará *quien* pueda hacerlo”. La preferencia por (*el, la*) *que* parece ser también propia de la norma española actual: “... tantísimas cosas de la lengua... pues las ignoramos hasta *los que* escribimos” (J. Santana); “Fue precisamente con un policía *con el que* tuve la discusión”. En esta modalidad castellana de la lengua española, es aún menos empleado el pronombre *quien* que en la mexicana; lo que en México es *cada quien* (“... que *cada quien* cumpla con su obligación”), en España suele ser *cada cual*²⁰. La forma mexicana es, en opinión de Hanssen²¹, un arcaísmo; en la mía, un “clasicismo” válido y valioso²². En el habla culta de Santiago de Chile, el índice de frecuencia de aparición de *quien* es también muy reducido: 0,96%, frente al 94,6% de *que*; pero el antecedente de este pronombre es “humano u objeto personificado en todos los casos” (Olgúin, 1.2): “Es ella *quien* decide si la persona está o no enferma”. La ausencia de casos con antecedente no personal podría deberse a lo reducido de la muestra, y no al hecho de que en Chile *quien* siga refiriéndose siempre a antecedentes humanos.

En lo que respecta al español áureo, hallo que Keniston (15.158) registra un caso de *que* precedido de artículo y preposición, en vez de *quien*: “es el extranjero *al que* yo... di las señas de su merced” (Lope de Rueda). En las *Cartas* de Ordaz, en construcciones con preposición, lo normal y general es el uso de *quien*: “del señor lyçenciado Çeinos, *a quien* avéis de hazer todos los serviçios”. No usa en estos casos *el que*, y sólo una vez *el cual*: “me remito al señor lyçenciado, *al qual* avéis de tener por padre i señor”. Si no hay antece-

¹⁹ Cf. Margarita Palacios, *Sintaxis*, p.13.

²⁰ Cf. Lope, “Peculiaridades”, p. 84 y n. 26.

²¹ Cf. Federico Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*. Ed. de Buenos Aires, 1945, § 559.

²² Cf. mi artículo sobre “Clasicismos en el español de México”, que aparecerá en el *Homenaje a Marius Sala*, de próxima publicación en Bucarest.

dente expreso, en oraciones sustantivadas, también lo común es que Ordaz se sirva de *quien*, pero minoritariamente también hace uso de *que*: “no faltará *quien* lo quiera”; “avnque quedéis a dever algo *a quien* os lo enprestase”; pero “como allá sabréis *de los que van*”²³.

No obstante su decadencia, *quien* se emplea a veces, en el habla mexicana, con antecedente no personal: “Puedes consultarlo en el directorio telefónico, *quien* te sacará de dudas”, “y ahora será la Procuraduría *quien* haya de hacerse cargo del caso”; “El problema o la dificultad *con quien* más tuvimos que luchar fue el caso de los rechazados”. Todavía en las *Cartas* de Ordaz, el pronombre *quien* hace siempre referencia a algún antecedente personal: “es persona *en quien* cabe el regimiento”. Pero ya en el siglo XVI recoge Keniston (15.152 y 225) testimonios del empleo de *quien* con antecedente no personal, tanto en oración especificativa cuanto explicativa: “no havra raton *a quien* se defienda” (Lazarillo) y “... las anchas tortugas, *a quien* Natura de fuertes conchas armó” (Lope de Rueda)²⁴.

En el habla peculiar de locutores de radio y televisión, y —en su seguimiento— de personas idiomáticamente inseguras, es relativamente común sustituir, un tanto afectadamente, la simple aposición especificativa nominal por oración sustantiva (de verbo *ser*) introducida por *quien*. Así, en vez de “Don Fulano de Tal, presidente de la asociación X”, se prefiere decir “Don F. de T., *quien es* presidente de...” Pero construcciones de este tipo son tan ocasionales, que no contribuyen, en verdad, a reforzar la vitalidad del pronombre relativo *quien*. Hago mención de ella como un ejemplo más de peculiaridades del habla esmerada o, por mejor decir, afectada, de quienes tienen a su cargo los medios de información masiva.

d) La agonía de *cuyo* y de *cuanto*. De los 1810 testimonios de relativos reunidos por M. Palacios en su estudio sobre el habla culta mexicana (cf. nota 2), solamente 2 correspondían a *cuyo*, lo cual equivale al 0,1% del total, y también sólo 4 correspondían a *cuanto* (siempre sin antecedente expreso), lo cual representa apenas el 0,2%.

²³ Cf. Lope, *Habla de Ordaz*, cit. en nota 13, p. 91.

²⁴ Otros testimonios clásicos: “la Sierra Nevada *a quien* llamavan Solaria” (Hurtado de Mendoza); “deberia ser espejo... *en quien* todos nos havíamos de mirar” (Alfonso de Valdés; aunque ese “espejo” hace referencia a un hombre); “no ay obra *a quien* ella acompañe” (Santa Teresa). Casos siempre regidos por alguna preposición.

Los dos casos de *cuyo* aparecieron en labios de uno solo de los 48 informantes que fueron entrevistados para reunir la muestra. Lo normal en el habla mexicana es que *cuyo* sea sustituido por *que su* o por otra forma perifrástica²⁵: “algunas computadoras *que su* precio es de X pesos”; “una casa enorme, *que sus* puertas son todas de madera”. Únicamente en la lengua escrita muestra alguna vitalidad este pronombre, especialmente en escritos de personas cultas: “Son crudas lecciones de la historia, de *cuya* validez no deberíamos dudar”.

La situación parece ser muy semejante en otros dialectos hispánicos: en el habla canaria *cuyo* se emplea en el 0,13% de los casos, de acuerdo con el recuento hecho por Santana Marrero. En el habla culta de Santiago de Chile, parece tener una vitalidad algo mayor²⁶, que alcanza el 0,35% (cf. Olguín, pp. 899-901). En la de Madrid la situación empeora: sólo hallé dos testimonios de *cuyo* a lo largo de las 16 amplias encuestas reunidas en el volumen citado en la nota 14, uno de los cuales estaba determinado por la evocación de la cláusula inicial del *Quijote*: “El presidente del tribunal, de *cuyo* nombre no quiero acordarme...” (Lope, *Nuevos estudios*, p. 68).

En lo que respecta a *cuanto*, la situación no parece ser muy diferente. Los 4 testimonios hallados en el habla culta mexicana, siempre sin antecedente expreso²⁷, están en franca desventaja frente a las construcciones con (*todo*) *lo que*; estas últimas representan el 90% de los casos estudiados, y aquéllas sólo el 10% restante, en construcciones como “Yo guardo cartas, guardo recortes de periódico... *cuanto* te quieras imaginar”. “Se creía ingenuamente cualquier patraña y *todo*

²⁵ Como *que + de +* pronombre: “Pregúntale a Fulanito, *que* el papá *de* él es abogado”, o “... las hermanas X, *que* la casa *de* ellas es más grande”.

²⁶ Al menos, relativamente, fueron 12 los testimonios de *cuyo* recogidos por Olguín, frente a los sólo 2 de Las Palmas y el mismo número en Madrid.

²⁷ Lo cual determina que *cuanto* pase a funcionar, sintácticamente, más como nexos conjuntivos subordinante, que como verdadero pronombre, en un desempeño doble, que la Real Academia Española explica debidamente: Los adverbios relativos *como*, *cuando* y *cuanto* —además de *donde*— cumplen una doble función, “como pronombres relativos y como adverbios, [que] hace que las [oraciones] subordinadas introducidas por ellos oscilen entre la subordinación adjetiva y la subordinación circunstancial” (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, p. 533. V. también M. Palacios, *Sintaxis*, pp. 57-59).

lo que le dijeran”; “me gustaron mucho los regalos y *todo lo que* hicieron en la fiesta” (cf. M. Palacios, pp. 63 y 68).

Muy semejante parece ser la situación en las otras hablas hispánicas. Juana Herrera sólo proporciona dos testimonios de *todo lo que*, pero ninguno de *cuanto*: “Soy de las personas que *todo lo que* cogen en las manos le encanta leerlo”, y “me gustó mucho *todo lo que* me hicieron”. Por su parte Santana Marrero no registra ni un solo ejemplo de *cuanto* en el *corpus* del habla canaria por ella analizado. Tampoco yo registré algún testimonio en las muestras espigadas del habla de Madrid; sólo *todo lo que*. En el habla de la capital de Chile, se registraron 2 apariciones de *cuanto* (equivalente al 0,08% del total de relativos), aunque tampoco fueron muy elevados los casos de *lo que*: sólo 3, más uno de *todo lo que* (cf. Olgún, pp. 899-900), siempre sin antecedente explícito: “... leía *cuanto* se publicaba” (p. 900), junto a “... lucía a su sobrina *todo lo que* podía” (p. 894).

Algo más equilibrada era la distribución proporcional de estas dos formas relativas en el Siglo de Oro. Keniston documenta varios casos de *cuanto*, “used personally, referring to a specific noun or pronoun, or it may be used as a neuter” (15.81): “Ninguno las acertaba... de *cuantos* le asestaban” (Mateo Alemán). Reforzado por *todo*: “No quedó cosa... ni hombre de *todos cuantos* estábamos en Roma, que no fuese saqueado” (Alfonso de Valdés); “dize que se matará con *todos cuantos* dixerén al contrario” (Lope de Rueda)²⁸. Por su parte las *Cartas* de Diego de Ordaz revelan claro predominio de *todo lo que* (11 apariciones = 82%): “i de *todo lo que* pasare... os escrevy largo”, pero aparecen también 2 casos de *cuanto* (18%) con antecedente expreso: “ni ay onbre de *quantos* con Cortés an venido que aya negociado nada”, y “me hizo la merçed de tan buena voluntad como *quantas* a hecho en este caso”²⁹.

e) En el habla culta esmerada —por no decir afectada— de México, así como en la lengua escrita de periódicos y revistas, aparece en algunas ocasiones el sintagma *mismo que*, sin función identificadora alguna, en lugar del simple *el cual* explicativo: “F. identificó

²⁸ Si bien ya entonces debía de ser más usual *todo lo que* con antecedente no humano (cf. 36.755).

²⁹ Cf. Lope, *Habla de Ordaz*, pp. 87-88.

³⁰ Cf. Lope, *Observaciones*, § 15, pp. 28-29.

el cadáver, *mismo que* se remitió al Hospital X.”; “Estaba discutiendo con el diputado X., *mismo que* no sabía defenderse bien”; “... le disparó dos balazos... a Ortiz, *mismo que* se refugió debajo de su escritorio”. Es fenómeno peculiar de ese nivel de expresión formal y esmerado, que llamó mi atención desde el momento mismo de mi llegada a México (1951), hace exactamente medio siglo³⁰.

3. Muchas de las anomalías (o siquiera peculiaridades) del habla mexicana –o, a veces, de las hablas hispánicas modernas– son consecuencia y manifestación del fenómeno de la *inseguridad idiomática*, el cual, por su parte, tiene como uno de sus factores determinantes la ausencia o la debilidad de buenos guías lingüísticos. En efecto, actualmente son los locutores de radio y de televisión los “modelos” que el hablante común escucha cotidianamente, y de cuya autoridad no se duda, pues que tan importante actividad social desempeñan. Hoy en día se lee poco y, de lo poco que se lee, la mayor parte corresponde a periódicos o revistas de no siempre cuidada dirección y redacción. Y para ocupar esos puestos de locutor o de reportero, no se exige verdadera formación profesional, particularmente lingüística. Tengo entendido que en la escuela de periodismo existente en la ciudad de México no se imparte ni un solo curso de sintaxis española de buen nivel... Y tampoco tengo noticia de que, para ser locutor de radio o de televisión, se necesite haber alcanzado título profesional alguno. Por si ello fuera poco, cabe recordar que tampoco lo que políticos y “hombres públicos” dicen por televisión, al ser entrevistados, podría ser tomado como ejemplo de propiedad y corrección expresiva. Consecuencia de todo ello es que el hablante común no siempre reciba directrices lingüísticas apropiadas, y se vea inducido a decir, en ocasiones, cosas que no contribuyen, ciertamente, a fijar ni a dar esplendor a la lengua española.